



INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Montevideo, 14 de julio de 2023

Departamento de Compras
Dirección Nacional de Cultura

SOLICITANTE

Unidad: Infraestructuras Culturales
Referente Unidad: Arq. Patricia Rabosto
Correo-e: prabosto@mec.gub.uy

Ref: Adquisición de planera y mobiliario metálico destinado a Museo de Antropología

Con motivo de no disponer en plaza del mobiliario solicitado por el Museo de Antropología, que debe ser ejecutado a medida, solicitamos su adquisición:

ITEM 1: PLANERA METÁLICA DESARMABLE Cantidad: 1

Mueble de metal – Planera.

Medidas: Ancho 1.30 m, Profundidad 1.30 m, Altura 1.40 m.

Confeccionado en chapa plegada.

Estará compuesta **cuerpo principal desarmable** y 12 cajones

La estructura estará reforzada con nervios en chapa plegada, para otorgarle mayor fortaleza y evitar curvaturas que impidan el correcto deslizamiento de los cajones. Y asimismo, eviten una posible deformación por el peso de los materiales a depositar.

Los cajones deslizarán a través de rieles telescópicos o sistema de deslizamiento con rulemanes de acero, facilitando su apertura y cierre con suavidad y menor esfuerzo.

Cada cajón contara en su borde frontal inferior con una protección de felpilla en toda su extensión, para prevenir la entrada de polvo.

Color a de terminación: blanco

La planera será armada en el sitio, y contará con una garantía por escrito de 5 años.

- La oferta debe incluir el envío y descarga de la totalidad de los insumos adquiridos, en la sede mencionada (Instrucciones 948, Montevideo).



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

San José 1116 | CP 11100
Montevideo, Uruguay
(+598) 2908 6740
gub.uy/cultura

- El mobiliario se armará en el sitio, en caso de productos que presenten fallas, deberán reponerse sin costo para la DNC, en un plazo de dos días hábiles luego de la notificación del reporte de fallos por parte de Infraestructuras Culturales / DNC por correo-e, a la casilla indicada por el proveedor.
- Se indicará en la oferta, casilla de correo-e para envío de reporte de fallos.
- La garantía de los productos estará incluida en la oferta y de resultar adjudicada, se extenderá por escrito. El mantenimiento y cumplimiento de la garantía será una condición imprescindible.
- Se considerará especialmente, la disponibilidad de entrega, en la oferta deberá indicarse el plazo de entrega y armado.

Los aspectos antes detallados, exigidos a indicar o especificar en la oferta (en archivo adjunto), deberán figurar obligatoriamente en la misma. Estos constituyen un requerimiento de información básico, pudiendo cada empresa agregar los aspectos que considere pertinentes a fin de mejorar la calidad de sus propuestas.

Atentos saludos

Arq. Patricia Rabosto
Coordinadora
Infraestructuras Culturales
Dirección Nacional de
Cultura